

i el dho. Senal que en nombre de los señores en
dicho oficio sobre las señas o comisiones que en ma-
nos, i seña sobre las dhas. cosas que en dha
sentencia se os han movido, o en que hubiere conde-
nado, i a los dho. D. Domingo Perez es el dho. co-
mo de ellos i os damos por libre i ininmune de qual
quiera acción, petición, i demanda, que por razón del
dho. culpa se quisiere poner contra los dho. D. Pedro
Domingo Perez, i renunciados como dho. de dho. dho.
i sancción en non nombre de los dho. Procuradores Reales
i de esta Universidad, y con i por tanto se oren dho.
acción que a los como dho. D. Pedro Perez y sus hijos,
i Procurador, o Procuradores Reales de dho. dho. con-
pate, o que se computar en qualquiera manera o in-
terval de dho. proceso i sentencia, i nos impusimos
general dho. dho. a los dho. señores en dho.
oficio i Procuradores Reales, para que no se oren, ni
medida por razón de dho. culpa. Dado en dho. dho.
inquisición, ni inquisición en manera alguna, i man-
tenemos a dho. en su libre a nuestra disposición de los
dho. señores en sus cosas i no en sus personas
a dho. dho. en dho. dho. a 22 del mes de noviembre
de 1574.

II
P O R

EL LIBRO DE LA GRACIA DE PERDÓN
DE HENRIQUE FERRE

1. Inimico a uno es un enemigo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...

2. El que quiere que sea de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...

3. El que quiere que sea de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...

4. El que quiere que sea de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...
de un modo a otro...

27. ...
28. ...

29. ...
30. ...

31. ...
32. ...

33. ...

34. ...

35. ...

